



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
DIVISIÓN DE GESTIÓN Y FOMENTO SOCIOECONOMICO

COMITÉ ORDINARIO DE APOYOS SOCIECONÓMICOS - CASE
ACTA N° 9

Fecha: Bogotá D.C., Septiembre 02 de 2015

Hora: 7:00 a.m.

Lugar: Jefatura de la División

INTEGRANTES:

Oscar Oliveros Garay	Director de Bienestar Universitario
Nelson Mauricio Sierra Rincón	Jefe de División de Gestión y Fomento Socioeconómico
Martha Patricia Bejarano	Directora de Bienestar Facultad Enfermería
Álvaro Acero Rozo	Director de Bienestar Facultad Artes
Zulma Camargo	Jefe Área de Acompañamiento Integral
Sebastián Arteaga Sierra	Representante estudiantil ante Bienestar Universitario

INVITADOS PERMANENTES:

Wilson Umaña Tobón	Coordinador Programa Gestión Económica
Ronald Bolaños	Coordinadora Programa Gestión para el Alojamiento
Fredy Rodríguez	Coordinador Programa Gestión Alimentaria
Piedad Avellaneda	Coordinador Programa Gestión para el Transporte

Desarrollo orden del día:

- 1- Lectura del Acta anterior.
- 2- Casos estudiantes factores agravantes, casos fortuitos y presentación de reclamaciones Convocatoria 2015-03.

A- PROGRAMA DE APOYO PARA EL ALOJAMIENTO:

N°	No. CÉDULA	CARRERA	CONCEPTO
1	1014265165	ARTES PLÁSTICAS	APROBADO
2	1065612505	SOCIOLOGÍA	NEGADO
3	1120563063	BIOLOGÍA	APROBADO
4	1085908407	DERECHO	APROBADO
5	1121209820	ANTROPOLOGÍA	APROBADO
6	1010138637	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	NEGADO
7	1032481817	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	NEGADO
8	1086362732	INGENIERÍA AGRONÓMICA	APROBADO
9	1121209267	GEOGRAFÍA	NEGADO
10	1121210007	ECONOMÍA	NEGADO
11	1088652001	ENFERMERÍA	APROBADO
12	1032452930	INGENIERÍA ELÉCTRICA	NEGADO
13	1083889989	ARTES PLÁSTICAS	APROBADO
14	1022989996	MEDICINA	NEGADO
15	1121926551	QUÍMICA	NEGADO

B- PROGRAMA DE APOYO PARA EL TRANSPORTE:

N°	No. CÉDULA	CARRERA	CONCEPTO
1	1014182757	FILOLOGÍA E IDIOMAS	NEGADO
2	1032468501	INGENIERÍA AGRONÓMICA	NEGADO
3	1110512092	INGENIERÍA AGRONÓMICA	NEGADO
4	1000929496	ECONOMÍA	NEGADO
5	1030600520	INGENIERÍA AMBIENTAL	NEGADO
6	1018442765	PSICOLOGÍA	APROBADO
7	1015441126	ECONOMÍA	NEGADO
8	1019099436	LINGÜÍSTICA	NEGADO
9	1014257380	ANTROPOLOGÍA	NEGADO
10	1014233304	BIOLOGÍA	NEGADO
11	1014176458	INGENIERÍA AGRONÓMICA	NEGADO

C- PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO:

N°	No. CÉDULA	CARRERA	CONCEPTO
1	1032455857	SOCIOLOGÍA	APROBADO
2	79818243	DISEÑO INDUSTRIAL	NEGADO
3	1052389960	MEDICINA VETERINARIA	NEGADO
4	79385854	SOCIOLOGÍA	APROBADO

5	1023892929	MEDICINA VETERINARIA	APROBADO
6	1075661011	INGENIERÍA QUÍMICA	APROBADO
7	1026560903	ESTADÍSTICA	APROBADO
8	1049619394	MEDICINA	APROBADO
9	1018461528	ENFERMERÍA	APROBADO
10	1022945058	SOCIOLOGÍA	NEGADO
11	1033715381	ODONTOLOGÍA	NEGADO
12	80063228	INGENIERÍA DE SISTEMAS	NEGADO
13	1012427206	INGENIERÍA CIVIL	APROBADO
14	1018451134	INGENIERÍA AGRONÓMICA	APROBADO
15	98032066909	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	NEGADO
16	1014265165	ARTES PLÁSTICAS	APROBADO
17	1019080480	SOCIOLOGÍA	APROBADO
18	41182920	TRABAJO SOCIAL	NEGADO
19	1104706647	INGENIERÍA FÍSICA	NEGADO
20	1062306511	INGENIERÍA AGRONÓMICA	NEGADO
21	1030595624	ESTADÍSTICA	APROBADO
22	1026584441	INGENIERÍA MECNICA	NEGADO
23	1026586934	INGENIERÍA AGRÍCOLA	NEGADO
24	1030600166	MEDICINA	NEGADO
25	1069742483	INGENIERÍA QUÍMICA	NEGADO

26	1014274376	ENFERMERÍA	NEGADO
27	1022405521	ODONTOLOGÍA	NEGADO
28	1020816976	ODONTOLOGÍA	NEGADO
29	1106786311	ODONTOLOGÍA	NEGADO
30	97010609651	CONTADURÍA PÚBLICA	NEGADO
31	1020757000	INGENIERÍA CIVIL	NEGADO
32	1018469638	FÍSICA	NEGADO
33	1006788003	INGENIERÍA CIVIL	NEGADO
34	1121210007	ECONOMÍA	NEGADO

D-PROGRAMA DE PRÉSTAMO ESTUDIANTIL:

N°	No. CÉDULA	CARRERA	CONCEPTO
1	1016009981	ODONTOLOGÍA	NEGADO
2	1014243956	ECONOMÍA	APROBADO
3	80172969	INGENIERÍA ELÉCTRICA	APROBADO
4	1075274307	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	APROBADO
5	1121199326	PSICOLOGÍA	APROBADO
6	11448518	ZOOTECNIA	NEGADO
7	1014238734	PSICOLOGÍA	NEGADO
8	1032461966	FARMACIA	NEGADO
9	1015399678	PSICOLOGÍA	APROBADO

10	1032446412	PSICOLOGÍA	APROBADO
11	1110516234	ECONOMÍA	APROBADO
12	1032455885	MEDICINA	NEGADO
13	94042326	MEDICINA	NEGADO
14	1082104554	INGENIERÍA INDUSTRIAL	NEGADO
15	1032452930	INGENIERÍA ELÉCTRICA	NEGADO
16	1100958203	DERECHO	APROBADO
17	1018413084	ODONTOLOGÍA	NEGADO
18	80072589	SOCIOLOGÍA	NEGADO
19	1022955616	SOCIOLOGÍA	NEGADO
20	1060237692	CIENCIA POLÍTICA	NEGADO
21	1010173027	INGENIERÍA AGRONÓMICA	NEGADO
22	1085248077	ODONTOLOGÍA	APROBADO
23	1106307458	ODONTOLOGÍA	APROBADO
24	1016045970	PSICOLOGÍA	APROBADO
25	1050200470	BIOLOGÍA	APROBADO
26	1032455610	MEDICINA	APROBADO
27	1030595414	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	APROBADO
28	1026571323	MEDICINA	APROBADO
29	1020721255	ARTES PLÁSTICAS	APROBADO
30	1087409718	DERECHO	NEGADO

31	1014196575	ODONTOLOGÍA	APROBADO
32	1095919487	GEOLOGIA	APROBADO
33	1010185198	GEOLOGIA	APROBADO

El presente comité, revisó y estudió las solicitudes presentadas por los estudiantes según del acuerdo 04 de 2014, que reza:

CAPITULO II

Artículo 4. Requisitos para solicitar los apoyos socioeconómicos Estudiantiles. Para solicitar los apoyos socioeconómicos estudiantiles de los programas del Área de Gestión y Fomento Socioeconómico, se verificará el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte de los estudiantes:

1. Tener calidad de estudiante de Pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
2. No haber cancelado el periodo académico en el que solicita el apoyo.
3. Inscribirse en la convocatoria pública realizada por la Dirección de Bienestar Universitario de Sede o de Facultad o quien haga sus veces.
4. Presentar la documentación solicitada, en el tiempo indicado en la convocatoria.
5. No recibir apoyos económicos con recursos de la Universidad o con recursos externos obtenidos a través de donaciones, patrocinios o con ocasión de la celebración de convenios o de otro tipo de acuerdos de voluntades con entidades públicas, privadas, nacionales o internacionales, cuyo promedio mensual, por semestre, sean iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente.
6. No ser beneficiario de dos (2) apoyos socioeconómicos de los que trata el presente Acuerdo.

Artículo 6. Solicitud extemporánea de apoyos socioeconómicos. Los estudiantes a los que se les presentan situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente probadas y justificadas, pueden presentar su solicitud de apoyo socioeconómico por escrito, con los soportes correspondientes, al Área de Gestión y Fomento Socioeconómico de Sede o a la Dirección de Bienestar Universitario de Facultad o quien haga sus veces. Dicha solicitud será remitida al Comité de Apoyos Socioeconómicos Estudiantiles-CASE, el cual decidirá, previa consulta de disponibilidad presupuestal, la adjudicación de los apoyos solicitados y el tiempo por el que se le concede, sin exceder dos periodos académicos.

E-OTROS TEMAS:

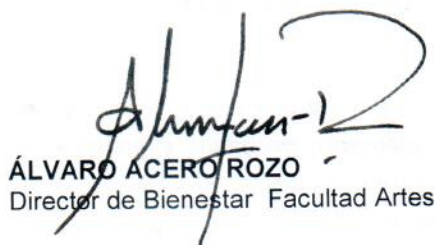
1. Se elevará una Consulta a la Dirección Nacional para que defina la situación de los estudiantes **PEAMA** de cara a los beneficios otorgados por la Dirección de Bienestar Sede Bogotá.
2. Se realizará una Consulta a la Dirección Nacional sobre el manejo que se le debe brindar a los estudiantes de Traslado y Movilidad en el SIBÚ, teniendo presente que un estudiante de Movilidad es "Visitante" y un estudiante de "Traslado" es permanente en la Sede Bogotá.
3. Se emitirá un comunicado dirigido a la Dirección de Bienestar Universitario Sede Bogotá, con respecto a los Certificados de Vulnerabilidad que actualmente se están otorgando a los estudiantes, situación que representa un riesgo jurídico por presumir un reconocimiento de derechos.

A través de DBU – 690, el Director de Bienestar Universitario delega en la Jefatura de la División de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Sede, la facultad de convocar y presidir las sesiones del Comité en las que en razón a las actividades que demandan el cargo de Director imposibiliten la asistencia y participación del mismo.

En constancia de la anterior Acta firman,


MARTHA PATRICIA BEJARANO
Directora de Bienestar Estudiantil
Facultad de Enfermería


NELSON MAURICIO SIERRA RINCÓN
Jefe División de Gestión y
Fomento Socioeconómico


ÁLVARO ACERO ROZO
Director de Bienestar Facultad Artes


ZULMA EDITH CAMARGO CANTOR
Jefe Área de Acompañamiento Integral